

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Marzo Veintitrés (23) de Dos Mil Veintidós (2022).

Atendiendo a la solicitud que antecede en el presente proceso DIVORCIO, suscrita por el demandado señor OSCAR ANDRES CALVO AREYANES, por Secretaría digitalícese el presente proceso y remítase copia digital del mismo al memorialista a la dirección de correo electrónico por él suministrada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ**

P. DIVORCIO
RADICADO: 2013-00526-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d597b50e6dc686085665d4a217cabf003e66faa11e8504ec91d8f23b853f84ab

Documento generado en 23/03/2022 10:44:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**